



MUJER E IGUALDAD

Las políticas de igualdad, y en particular de género, son el eje principal de todo el proyecto socialista y son transversales a todas las políticas que desarrollamos. El PSOE de Castilla y León apuesta con firmeza por una verdadera transformación social que requiere la presencia, participación y contribución de las mujeres que, en Castilla y León, representan más de la mitad de la población.

*En este sentido, los y las socialistas de Castilla y León, desde un Gobierno autonómico paritario, en el que **la política de igualdad depende directamente del Presidente de la Junta de Castilla y León**, proponemos:*

Realizar el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.

Impulsar una **Ley de Medidas de Apoyo a la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral**.

Impulsar una **nueva Ley para la Eliminación de la Brecha Laboral y Salarial de Género** en Castilla y León.

Elaborar un **Plan Estratégico de Igualdad de Género en el medio rural**.

Incrementar los recursos materiales y la dotación de profesionales en la Dirección General y en las secciones de Mujer de las nueve provincias de Castilla y León.

Crear centros provinciales de igualdad en cada una de las nueve provincias para ofrecer información sobre los derechos y oportunidades para las mujeres.

Desarrollar una formación de calidad, en materia de igualdad y de violencia de género de todos los profesionales que intervienen en la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y de las personas a su cargo.

Elaborar un proyecto de ley que regule las uniones de hecho en la comunidad, garantizando sus derechos como pareja y termine con las discriminaciones que sufren con respecto a las parejas unidas por vínculo conyugal.

Elaboración de una definición homogénea de las familias monoparentales que permita garantizar un mínimo de protección por parte de todas las administraciones en sus distintos ámbitos de intervención.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Periodo 2015-abril 2019: **11 mujeres víctimas mortales** de violencia de género y **6 menores huérfanos**.

La raíz de la violencia de género es la profunda discriminación histórica que las mujeres, por el mero hecho de serlo, han sufrido y aún siguen sufriendo en las sociedades actuales, como consecuencia del patriarcado y el machismo imperante. Por ello, avanzar en la erradicación de esta lacra y caminar hacia la cultura de la igualdad es caminar hacia la libertad, la integridad y la seguridad en la vida de las mujeres. Para el PSOE de Castilla y León, la lucha por la igualdad y contra la violencia de género ha sido y es un eje fundamental de nuestra acción política, institucional y de gobierno.

Modificar la Ley 13/2010 de 9 de diciembre Contra la Violencia de Género en Castilla y León **adaptándola a lo aprobado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y elaborar su Reglamento de desarrollo.**

Adoptar las medidas necesarias para la **inmediata regulación de la atención integral de las víctimas de violencia de género.**

Aumentar todos los recursos humanos y materiales recortados en políticas de lucha contra la violencia de género, con un incremento de las cuantías de al menos un 45%.

Garantizar la aplicación eficaz y efectiva del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero”, adoptado por Acuerdo 30/2015, de 10 de septiembre, a través de una suficiente dotación de medios y recursos y de un seguimiento adecuado de las actuaciones.

Implantar una **red de centros de día para atención a mujeres víctimas de violencia de género** con financiación preferente y **gestionado por las entidades locales.**

Aumentar los puntos de encuentro familiar de gestión pública a todos los municipios con más de 10.000 habitantes, incrementando de este modo la insuficiente red actual ya que sólo existen en las capitales de provincia y queda sin servicio el mundo rural. **Se configura**, de esta manera, **un servicio autonómico de puntos de encuentro familiar.**

Incrementar la financiación a los ayuntamientos y diputaciones para que en los centros de acción social se cuente al menos con un agente de igualdad y/o expertos en violencia de género.

Aumentar el número de equipos psicosociales exclusivos con, al menos, uno en cada provincia.

Elaborar un catálogo de **medidas específicas suficientemente financiadas para atender a las mujeres en el medio rural**, tendentes a evitar la desigualdad de trato en relación con el lugar en donde viven.

Crear **servicios de urgencia social en todas las provincias que garanticen la atención integral de las víctimas de violencia** para que, una vez que la víctima presenta denuncia en las dependencias policiales o puestos de la Guardia Civil, pueda ser atendida por profesionales específicos expertos en violencia de género: abogada/o, psicóloga/o y trabajador/a social en menos de 30 minutos, independientemente del lugar donde resida y del horario en el que se produzca la denuncia.

Promover campañas específicas de información, prevención y formación a los profesionales en el ámbito de la sanidad pública, especialmente en atención primaria y servicios de urgencias, para detectar el maltrato precoz. Ampliar la formación y recursos para que sea más eficaz y efectivo el test de cribado.

Modificar, mejorar y modernizar el protocolo de Castilla y León de agresiones sexuales.

Dar prioridad, sin permanecer en lista de espera, a las víctimas de violencia de género y agresiones sexuales en el servicio de Salud Mental del SACYL

Impulsar campañas de **formación permanente en igualdad y contra la violencia de género en los centros escolares de la Comunidad**, con programas preventivos y formativos.

Introducir en el currículo de todas las etapas educativas obligatorias y no obligatorias, incluida la Universidad, **la educación para la igualdad y lucha contra la violencia de género.**

Impulsar la adhesión de las policías locales al Sistema VIOGEN.

Poner en marcha mecanismos y **normativa específica para luchar contra el acoso sexual y las violencias de género que se produzcan en el ámbito del trabajo.**

Articular **ayudas para implantar planes de igualdad en las empresas.**

Vigilar que los mensajes publicitarios no sean sexistas, induzcan a la violencia o carezcan de criterios igualitarios, que denigren, discriminen o menosprecien a la mujer. Elaborar un código ético de obligado cumplimiento.

Establecer un compromiso con los medios de comunicación de ámbito autonómico para eliminar todo tipo de anuncio que atente contra la dignidad e integridad de las personas, fundamentalmente contra mujeres y niñas, como la prostitución, la esclavitud sexual o la trata.